

nas habia logrado apoderarse de algunas armas cuando se vió cercada por el inmenso número de sus pobladores, y aquellos jóvenes no debieron su salvacion sino á la prudencia de los que estaban al frente del arboroto quienes vacilaron en empapar sus manos con la sangre de los miembros de las mas respetables familias de Paris. Pero no bien se les hubo permitido que se retirasen, cuando la guardia nacional fuerte de 30 mil hombres y apoyada por otros 4 mil de tropas de línea rodeó al arrabal de S. Antonio, centro de las revoluciones, y situáronse cañones y morteros en todas las vias que á él conducian en disposicion que los viesen los sediciosos para que intimidados por su aspecto se rindiesen. Alarmados á la idea de que se estableciese un bombardeo y de que por su medio padeciesen sus propiedades, celebraron una conferencia los dueños de fábricas y los caudillos de la sedicion, de la cual resultó que se rindiesen sin condiciones, sometiéndose sin restriccion alguna á las que impusiera la Asamblea. Quitáronseles pues las piezas de artillería que poseyeran, y fueron disueltas las fuerzas de esta arma que tenian organizadas; suprimiéronse las comisiones revolucionarias, abolióse la constitucion de 1793, y pusiéronse á disposicion de la Asamblea aquellas formidables picas que con tanta frecuencia, desde la revolucion de 14 de Julio de 1789 habian aterrado á Paris. Poco despues arrebatóse al populacho la fuerza mi-

Desármase á los vecinos del arrabal de S. Antonio.

bal de S. Antonio, centro de las revoluciones, y situáronse cañones y morteros en todas las vias que á él conducian en disposicion que los viesen los sediciosos para que intimidados por su aspecto se rindiesen. Alarmados á la idea de que se estableciese un bombardeo y de que por su medio padeciesen sus propiedades, celebraron una conferencia los dueños de fábricas y los caudillos de la sedicion, de la cual resultó que se rindiesen sin condiciones, sometiéndose sin restriccion alguna á las que impusiera la Asamblea. Quitáronseles pues las piezas de artillería que poseyeran, y fueron disueltas las fuerzas de esta arma que tenian organizadas; suprimiéronse las comisiones revolucionarias, abolióse la constitucion de 1793, y pusiéronse á disposicion de la Asamblea aquellas formidables picas que con tanta frecuencia, desde la revolucion de 14 de Julio de 1789 habian aterrado á Paris. Poco despues arrebatóse al populacho la fuerza mi-

litar que ostentára. Dióse á las guardias nacionales una nueva organizacion; escluyóse de sus filas á los jornaleros, á los hombres cuya ocupacion era la servidumbre y á los ciudadanos menesterosos, y púsose á sus nuevos miembros organizados con regularidad por batallones y brigadas, á las órdenes de la comision militar. Por aquel tiempo, de acuerdo con las reiteradas súplicas de los pocos católicos que habia en el pais, permitióseles hacer uso de sus templos bajo la condicion de que sostendrian el culto á sus espensas (1).

Así se terminó el dominio de la muchedumbre á los seis años de haberse establecido en virtud de la toma de la Bastilla. El populacho cesó de injerirse en los cambios de gobierno desde el punto que se le desarmára, y éstos exclusivamente se operaron por la clase media y el ejército. La revolucion, considerada como un movimiento del pueblo, aquí terminó; las luchas que en lo de adelante se siguieron, dirigiéronse solo á la ocupacion del trono, del cual arrebatára aquel á sus poseedores.

La gradual relajacion de rigor en que fué cayendo el gobierno que la Convencion establecie-

(1) Mig., II, 373. Th., VII, 410. 420. Lac., XII, 227. Toul., V, 260, 261. Hist. de la Couv., IV, 351, 352.



ra, constituye una época interesante en la historia de la Revolución.

Después de la destrucción de Robespierre tomó empeño la Convención en restituir el país al orden natural de las sociedades; empero pulsó grandes dificultades al poner este intento en práctica. Dejar que continuasen en vigor el *maximum*, las contribuciones forzosas y las generales distribuciones de comestibles que se hacían, era cosa imposible; ¿pero qué medio había de apartarse de estas medidas extremas, hallándose tan abatida la industria del país, y en tan suma escasez los objetos de comun consumo por la falta de labradores á consecuencia de las contribuciones forzosas y de haberseles obligado á vender sus frutos á precios nominales y ruinosos? El primer paso que debía darse para que volviese al orden natural la sociedad francesa, era el de aumentar los precios dos terceras partes sobre el *maximum*, y restringir hasta cierto punto el derecho de imponer contribuciones forzosas. Pero estas opresivas exacciones quedaron de hecho abandonadas por la reacción que se operó en el espíritu del público cuando hubo cesado el terror á consecuencia de la caída del gobierno dictatorial. Los asignados continuaron en mayor y mayor descrédito; la aversión con que veían todas las clases industriales á la ley del *maximum*, continuó en aumento por la razón de ser cada vez mayores las pérdidas que las hacía sufrir, y las personas á cuyo cargo estaba la ad-

Medidas que adoptó la Convención después de la caída de Robespierre.

ministración de las leyes, siendo de ideas más humanas y moderadas que las anteriores, repugnaban servirse de las medidas sanguinarias que todavía estaban á su alcance. De suerte que había un general empeño en todos los puntos de Francia en eludir el cumplimiento de la ley del *maximum*, y las autoridades nuevamente constituidas tenían que tolerar los muchos fraudes que se cometían y que eran una forzosa consecuencia de providencia tan inícuca. Nadie hubo, durante la época del Terrorismo, que se aventurase á resistirse abiertamente al cumplimiento de disposiciones que transformaban á las clases mercantil é industrial en tributarias del ejército y de la muchedumbre; pero tan luego como hubo cesado el temor á la guillotina operóse una irresistible reacción contra las enunciadas medidas (1).

No trascurrieron muchos meses desde los sucesos del 9 Termidor sin que se pidiese en la Asamblea la abolición de la ley del *maximum* y de las contribuciones forzosas. La permanencia de estas providencias pugnaba con los sentimientos de la nación y casi por aclamación fueron abolidas. Las facultades de la comisión de subsistencia y comestibles fueron en gran manera restringidas; el derecho de imponer contribuciones forzosas prolongóse solo por

Reacción contra las violentas medidas que introdujera el Terrorismo.

(1) Mig., II, 402. Hist. de la Conv., IV, 257, 258. Th., VII, 66, 139, 224, 225.



un mes y sus empleados, que formaban una masa de 10 mil hombres, quedaron reducidos á unos cuantos centenares de ellos. Al mismo tiempo volvióse á permitir la libre circulacion del oro y de la plata que prohibiera el gobierno revolucionario (1).

La intrincada cuestion sobre asignados fué la que en seguida ocupó la atencion de la Asamblea, pues los males que producía el desprestigio en que cayera este papel habíanse hecho de todo punto insoportables á una considerable porcion del pueblo. Todavía conservaban un valor legal á la par, y de consiguiente aquellos que tenían que recibir numerario perdían en ellos once duodécimos. Los honorarios de los funcionarios públicos y los pagos que se hacían á los acreedores del erario se habían aumentado hasta cierto punto, pero este aumento no era proporcionado á la baja que había sufrido este papel moneda. Además era insignificante este remedio, pues subsistía en toda su fuerza este gran mal en los pagos que se hacían recíprocamente en todo el país los particulares [2].

La única manera que se encontrase de contener la circulacion de los asignados y elevar de consiguiente su valor, fué vender las propiedades de la nación cuando, con arreglo á la teoría en virtud de la cual se estable-

Infinitas dificultades que se pulsaron para extinguir los asignados.

[1] Th., VII, 236, 238.

[2] Th., VII, 240.

ciesen, hubiese el gobierno de retirarlos y extinguirlos. ¿Pero donde estaban los compradores? Hé aquí la pregunta que tantas veces ocurriera, y cual jamás hubiera podido contestarse. La misma convulsion nacional que había secuestrado las dos terceras partes de los terrenos de la Francia, pertenecientes á los emigrados, al clero y á la corona, había destruido todos los capitales que se hubieran podido invertir en esta compra. De suerte, que toda venta de esta clase, por insignificante que hubiese sido, debía considerarse imposible, y con tanta más razón cuanto que las propiedades que hubieran podido enagenarse consistían las más en suntuosos palacios, bosques, parques, y las circunstancias del país eran las peores para que se las dividiesen entre sí las clases industriales. Los reducidos capitales de mercaderes y agricultores que habían logrado salvarse del general naufragio, invirtiéndose en este objeto, no habrían servido sino para tomar al gobierno una porción sumamente insignificante de tan inmensas posesiones. El obstáculo á la verdad, era indestructible; ninguna venta absolutamente se hizo, continuó espidiendo el gobierno mayor y mayor suma de asignados para cubrir los gastos de la guerra, y al cabo no se logró salir de apuros, como se verá en la continuación de esta historia, sino en fuerza de medidas violentas y declarándose á la nación en una quiebra de la peor especie (1).

[1] Th., VII, 241, 242. Mig., II, 403.



Empero males todavía mas urgentes distrajeron la atención de la Asamblea de este importante asunto. La abolición del *maximum* y de las contribuciones forzosas habían privado al gobierno de los medios violentos de que anteriormente se sirviera para alimentar á los ciudadanos, al paso que á consecuencia del golpe mortal que en virtud de estas tiránicas providencias se había dado á la industria, habíanse agotado las fuentes de que se extraían los objetos de común sustento. El resultado fué que se hiciese sentir una suma escasez de víveres durante todo el invierno de 1794 á 95, escasez que en el mes de Marzo del último año se hizo alarmante. A los males que son consiguientes al hambre, agregáronse los horribles padecimientos que trajo consigo el extraordinario rigor de aquel invierno, que fué tal cual no se había visto por espacio de un siglo en Europa. Había tanta nieve en los caminos que no podía transitar por ellos ninguna especie de vehículo; hallábanse helados los canales y los medios de subsistencia parecían haberse agotado totalmente para la capital. En tan críticas circunstancias, cada familia procuró acopiar víveres para unos cuantos dias, y los pocos convoyes de ellos que se aproximaban á Paris eran sitiados por numerosas turbas de hambrientos ciudadanos que caminaban 20 y 30 millas al encuentro de comestibles de común consumo. Nada quedaba que hacer al gobierno, que continua-

Espantosa miseria que hubo en Paris por haberse abolido las contribuciones forzosas.

ba poniendo en práctica, aunque con sumo trabajo, el sistema de distribuir comestibles al pueblo, sino disminuir las raciones que diariamente se repartían; y segun dicho Boissy d'Anglas, ércenóse á la mitad la porción que se repartía al público, es decir, se dió una libra diaria de pan á las personas superiores á la clase de jornaleros, y libra y media á las que estaban empleadas en sus respectivos ejercicios. Con arreglo á estas raciones distribuíanse á los 636 mil habitantes de la capital 1897 sacos de harina. Pero aun cuando era ya bastante corta esta porción de alimento, en breve se vió que todavía era necesario reducirla, y al fin cada ciudadano estuvo recibiendo, por espacio de muchas semanas, la escasísima ración de *dos onzas* de pan moreno y sumamente ordinario.

Escasísimo sustento que recibia el pueblo y miseria que padecia.

Y esta porción de sustento, escasa cual era, no se podía obtener sino por medio de boletas que espedian las comisiones del gobierno establecidas para el efecto, y despues de esperar á las puertas de las panaderías desde las once de la noche hasta las siete de la mañana, sufriendo el riguroso frio de un crudísimo invierno. Los ciudadanos de Paris viéronse, por espacio de meses enteros, reducidos á los mismos horrores que padeciera una ciudad sitiada; gran porción de ellos pereció de hambre, y muchos otros debieron su existencia á la benevolencia de algunos amigos que tenían en el campo y á la intro-



duccion de la patata (1), que entonces comenzaba á suplir y posteriormente ha suplido en varios casos la falta de otros comestibles.

La abolicion del *maximum*, de las contribuciones, y de todos aquellos otros medios violentos por los cuales se proporcionára el gobierno todo género de recursos, produjo, como hubiera debido esperarse, una funestísima reaccion en el precio de todos los objetos de consumo, y de consiguiente en el valor de los asignados. Habiendo comenzado á renacer el comercio extranjero con la cesacion del terrorismo, dejándose de vender los efectos á un precio forzoso, tuvo que entrar en comparacion el papel moneda corriente de los demas paises, y la enorme inferioridad que guardaba llevólo todavía á mayor descrédito. La rapidez con que decayera dió origen en el cambio de Paris á infinitas especulaciones; y el pueblo, entregado á todos los horrores del hambre, veia con ira las fortunas que se formaban á espensas de la miseria que sufría. El gobierno, para proveer á las necesidades de los vecinos, no tuvo otro espediente á que recurrir que al de aumentar la emision de asignados para la compra de comestibles, y emitiéronse sobre los que ya circulaban por valor de tres mil millones, de lo cual resultó que el papel moneda viniese á quedar reducido casi á

(1) Th., VII 246, 252. Lac., XII, 191, 193.

nada. Vendióse el pan públicamente á razon de 2 francos libra, y lo que antes habia costado 100 francos valia en aquella sazón 4.000. En el trascurso del año llegó á tal grado la baja del papel, que 28,000 francos en vales se cambiaron por un luis de oro, y una comida para 5 ó 6 personas valió 60,000 francos. Aporóse una especie de despecho de los ánimos á consecuencia de pérdidas tan enormes y que parecian no deber jamas terminarse, y éstas fueron las que originaron las sediciones de que tenemos hecha mencion, las cuales estuvieron á punto de ser fatales para los termidorianos y de restablecer en toda su fuerza el reinado del terrorismo (1).

Del mal éxito de esta insurreccion emanaron diversas leyes que tendieron poderosamente á disminuir el nocio ascendiente que el pueblo habia ejercido para con el gobierno. Reorganizóse á las guardias nacionales dejándolas bajo el mismo pié que guardáran antes de la revolucion del 10 de Agosto; escluyóse de ellas á las clases trabajadoras y necesitadas, y limitóse el servicio en ellas á aquellos de los ciudadanos que mas confianza merecian. Esta importante fuerza púsose en Paris á las órdenes de la comision militar. Desembarazóse el gobierno al mismo tiempo de la costumbre, tan perjudicial cuanto onerosa, que

(1) Th., VII, 376. 381. Lac., XIII, 40.



imitára la Convencion de la democracia de Atenas, de pagar á todos los ciudadanos indigentes 50 sueldos diarios mientras estuviesen empleados por sus respectivas secciones; esto era conceder un premio directo á la pereza y presentar un constante aliciente á los inquietos y turbulentos para que se reuniesen en aquellos grandes focos del poder democrático. Volviéronse los templos á los católicos que con empeño los solicitaban, bajo la condicion de que á sus espensas los sostendrian, primer síntoma que asomase de que deseaba volver al sendero de la religion aquella época impía [1].

Todos los males que necesariamente resultaron de la circulacion forzosa del papel, continuaron en aumento despues que el gobierno hubo vuelto á tomar la senda de la moderacion. Proseguian escaseando en las ciudades grandes los comestibles, el erario no contenia sino asignados, no habia medio de que la gran masa de las propiedades de la nacion se vendiese y las especulaciones, deudas y bienes de los individuos hallábanse en una confusion estremada.

Conociendo el Directorio que era indispensable adoptar alguna medida en favor de aquellos que tenían que recibir pagos en papel, formó una tarifa en virtud de la cual quedaba fijado el valor de los asignados á una quinta parte de su importe representativo; pero este fué un insignificante

Vanas medidas del gobierno para contener estos males.

(1) Th., VII, 419, 420. Lac., XIII, 43.

alivio, supuesto que habian decaido hasta valer 150ª parte de la cantidad que representasen. La consecuencia que produjo este excesivo descrédito del papel moneda, fué que los pagos por deudas que hicieran los particulares, viniesen á quedar ilusorios; que los capitales de los tenedores de estos vales quedasen destruidos, y que el gobierno mismo, teniendo á su vez que recibirlo en pago de impuestos, viesen sus arcas henchidas de un papel inútil; y si no hubiese sido porque las contribuciones sobre tierras se satisfacian en especie, se habria visto materialmente la administracion en la imposibilidad de sustentar á la vecindad de Paris y á los ejércitos [1].

Hasta aquí la reaccion habia sido únicamente en favor de las medidas constitucionales y moderadas; pero la última gran victoria que sobre los jacobinos se alcanzára reanimó las esperanzas de los realistas. Los emigrados y el clero estaban regresando en número considerable á Francia, desde que se revocáran las rigorosas leyes que se habian promulgado contra ellos durante la época del Terrorismo, y contribuian poderosamente á inclinar el espíritu público hácia una monarquía constitucional moderada. El horror que habia escitado los sanguinarios actos de los jacobinos fué tan vehemente y general, que la reaccion se operó naturalmente en favor del tro-

Mas y mas medidas humanas que se toman.

(1) Th., VII, 85, 86. Lac., XIII, 32.



no. Los últimos triunfos que alcanzara la Tropa Dorada, que se formaba de lo mas florido de la juventud parisiense, despertó en ella un vehementemente espíritu de corporacion é inspiró á la vasta é inerte masa del pueblo fuertes deseos de alistarse bajo pendones que habian conducido invariablemente á la victoria (1).

En tal grado llegóse á echar de ver en aquel periodo, por una esperiencia tan reciente cuanto costosa, los males á que de ordinario precipitan las sediciones populares, que despues que se hubo desarmado á la poblacion de los barrios se presentaron varias secciones á poner espontáneamente á disposicion del gobierno las piezas de artillería que en su poder tenian. Mandóse venir á Paris y situarse en el Planío de Sablons un cuerpo considerable de tropas de línea, y no se admitió en las galerías de la Asamblea sino á personas que por medio de billetes que se les espidiera pudiesen presenciar sus debates. Las diputaciones de las secciones, cuando comparecian en la barra de la Convencion, se manifestaban abiertamente en contra del dominio del pueblo, y se espresaban con vehemencia tal, que algunos meses antes igual lenguaje habria conducido infaliblemente al patíbulo. "La esperiencia," llegó á decir la seccion Lepelletier, "nos ha enseñado que el despotismo del pueblo es tan insoportable como la tiranía de los reyes." En

(1) Mig., II, 281. Th., VIII, 1, g.

Abolicion del tribunal revolucionario.  
Junio 17.

el mismo periodo fué abolido por un decreto de la Convencion el tribunal revolucionario. Un periódico de aquella época dice: "Tal fué el apacible término que tuvo una institucion que desde el sanguinario Consejo que estableció en los Países Bajos el duque de Alba, es el mas atroz que en las historias de los tribunales aparezca (1)."

En tanto que se operaba esta revolucion en la opinion pública, ocupábase en formar una nueva constitucion la Asamblea. Es altamente curioso é instructivo á la vez que interesante, contemplar las diversas doctrinas que dominaron en el pais despues de que se hubieron resentido en él las consecuencias que el gobierno popular produce, y cuanta fuerza tomaron en todos los ánimos opiniones que al principio de la Revolucion se considerarán como serviles y degradantes. Nombróse á Boissy d'Anglas para que dictaminase sobre la forma de la Constitucion, y la memoria que sobre el particular presentára está llena de las importantes verdades que los sucesos habian hecho palpar á la especie humana. "Hasta hoy," decíase en el enunciado documento, "la Francia no ha empleado todos sus esfuerzos sino en destruir; ahora que no hay tiranos que por medio de la opresion, nos intimiden, debemos sacar provecho de los crímenes de la monarquía, de

(1) Toul., V, 263, 270. Th. VIII, 20, 21.



los errores de la Asamblea, del terror que difundió la tiranía de los decemvros y de las calamidades á que nos ha conducido la anarquía. La igualdad absoluta es una quimera, porque la naturaleza no ha distribuido con una completa igualdad á los hombres la virtud, los talentos ni las facultades físicas é intelectuales. La propiedad es la única que adhiere á los ciudadanos á su patria; todos aquellos que en alguna manera deban cooperar á la formacion de los cuerpos legislativos es indispensable que tengan alguna renta independiente.

Todos los franceses son ciudadanos, pero la servidumbre, la pobreza y la exoneracion del pago de contribuciones son circunstancias que impiden á una gran mayoría de la nacion ejercer los derechos de tales. Las atribuciones del ejecutivo exigen que ocupe una posicion central que tenga á su disposicion fuerzas competentes para infundir respeto al vulgo. No se debe permitir en ningun caso al pueblo que indistintamente delibere sobre los negocios políticos; un populacho que solo se ocupe en discutir en breve perece á consecuencia del desenfreno y del desórden; jamas deben las leyes someterse á la consideracion de la muchedumbre." He aquí los principios que al cabo hubo de adoptar la Asamblea revolucionaria de Francia. En el trascurso de unos cuartos años habianse adquirido siglos de esperiencia (1).

Si tal era el lenguaje en que la Convencion se espresaba fácilmente debe concebirse cuanto mas fuerte no seria la reaccion entre los individuos de la clase media del pueblo. La guardia nacional y la *Juventud Dorada*, de muchas secciones, manifestáronse sin

embozo adictas á la monarquía; vestian el uniforme negro y verde con que se habian distinguido los Chuanes de las provincias occidentales, y la cancion de "Despertó el pueblo" comenzó á reanimar la aletargada pero no estinguida lealtad que caracterizára á los franceses. El título de *Terrorista* habíase vuelto en muchos puntos una señal de proscripcion tan terrible como lo fuera en otro tiempo el de *Aristócrata*.

En el Sur fué especialmente donde se mostró la reaccion mas terrible. Viéronse cuadrillas enteras denominadas "Compañías de Jesus" y "Compañías del Sol" atravesar el pais, ejerciendo horrendas represalias en el partido revolucionario. En Leon, en Ex, en Tarascon y en Marsella fueron asesinados los presos sin que precediera proceso ni se hiciese de ellos distincion alguna, de suerte que se repitió el 2 de Setiembre con todos sus horrores en las mas de las cárceles de la parte meridional de la Francia. En Leon, despues de haberse hecho carnicería de los Terroristas persiguióse por las calles á los desventurados de ellos que quedaban, y tan luego como se daba con alguno arrojábasele al Ródano; en Tarascon precipitóse á los presos de